

¿EXISTE LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA?

Dr. J. Jesús Becerra Ramírez y Mtra. Evelin Alejandra Galicia Gómez

Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM

Resumen

El Laboratorio Digital de Atención Psicopedagógica de la FES Iztacala, UNAM, lleva a cabo el proyecto "Atención Psicopedagógica para Personas Privadas de su Libertad" en centros penitenciarios de la CDMX, con el objetivo de implementar estrategias efectivas de reinserción social. Se evaluaron 7 programas educativos, laborales y de apoyo psicosocial, encontrando la necesidad de reeducar a las personas privadas de su libertad a través de actividades lúdicas, educativas, culturales y deportivas para lograr una reinserción social exitosa y prevenir la reincidencia delictiva. Se propuso mejorar la atención integral y crear redes de apoyo para garantizar el éxito en la reintegración de las personas a la sociedad, fortaleciendo las actividades de reinserción dentro del centro penitenciario. Este estudio proporciona valiosa información para mejorar los programas de reinserción existentes, para que cuando la ppl se reintegre a la sociedad por medio del trabajo y la buena conducta.

Palabras clave: Reinserción Social, Persona Privada de su Libertad, Programa efectivo.

Dr. J. Jesús Becerra Ramírez, Investigador Nacional Nivel 1 del CONAHCYT, Profesor en la FES Iztacala, UNAM y Jefe del Laboratorio Digital de Atención Psicopedagógica (LAB-DAPP).

Contacto:

jesus.becerra@iztacala.unam.mx

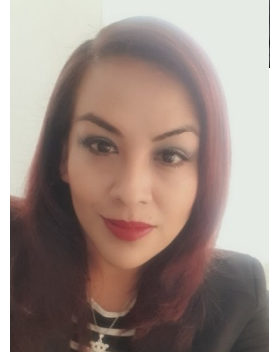
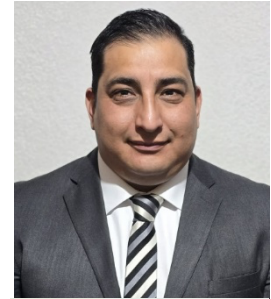
Dr(c). Evelin Alejandra Galicia Gómez, Profesora de la Licenciatura en Psicología SUAyED de la FES Iztacala y subjefa del Laboratorio Digital de Atención Psicopedagógica (LAB-DAPP).

Recibido: 19 de marzo de 2024

Aceptado: 10 de junio de 2024

Cita recomendada:

Becerra, J. y Galicia E. (2024). ¿Existe la Reinserción social efectiva? *Revista de Divulgación Crisis y Retos en la Familia y Pareja*, 6(2), 10-15.
<https://doi.org/10.22402/j.rdcfrp.unam.6.2.2024.580.10-15>



INVESTIGACIÓN



INTRODUCCIÓN

La reinserción social de personas que han estado privadas de su libertad es un tema de vital importancia en la sociedad contemporánea. “Al cierre de 2022, la infraestructura penitenciaria nacional se conformó por un total de 314 centros: 15 centros penitenciarios federales, 248 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados”, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [INEGI] (2024).

Lo anterior es un claro ejemplo de la necesidad de implementar y reforzar los programas que se llevan a cabo dentro de los centros penitenciarios de la CDMX, en los que las Personas Privadas de su Libertad (PPL) en situación de compurga puedan salir y reinsertarse a la sociedad, en medida de que las tasas de encarcelamiento continúan aumentando en todo el mundo, surge la pregunta inevitable: ¿existe la reinserción social efectiva?; dicha interrogante no sólo se refiere a si los programas diseñados para reintegrar a los individuos en la sociedad están logrando sus objetivos, sino también a la naturaleza misma del proceso de reinserción y sus desafíos, (Gómez, 2017).

La reintegración exitosa no solo implica la colocación de individuos en empleos y la provisión de vivienda, sino también la restauración de su dignidad, el fortalecimiento de sus habilidades y la reconstrucción de sus redes de apoyo social (Torres, 2021). Con esto buscamos explicar los distintos aspectos de la reinserción social efectiva, examinando su importancia, sus dificultades y los enfoques que se han propuesto para abordar este desafío.

La reintegración social efectiva de personas privadas de su libertad (PPL), es un desafío complejo que enfrenta la sociedad actual, son estrategias diseñadas para ayudar a las personas que han estado involucradas en actividades delictivas a reintegrarse a la sociedad de manera positiva. Estos programas incluyen servicios como asesoramiento, educación, capacitación laboral, apoyo emocional y seguimiento posterior a la liberación de prisión (Montejano, Galán & de la Rosa, 2020). Investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se han dedicado a abordar esta problemática a través del proyecto "Atención Psicopedagógica para Personas Privadas de su Libertad", implementado en centros penitenciarios de la CDMX. Dicho proyecto se enfoca en desarrollar estrategias de reinserción social mediante el análisis de los programas existentes y la propuesta de mejoras éticas para su aplicación dentro de algunos centros penitenciarios, por lo que resulta fundamental realizar la evaluación de los programas educativos, laborales y de apoyo psicosocial actuales, así como el papel que juegan las instituciones responsables de brindar seguimiento posterior a la liberación de las personas, ya que su desempeño deja mucho que desear y resulta evidente la falta de recursos para su operación adecuada.

JUSTIFICACIÓN

El Laboratorio Digital de Atención Psicopedagógica (LAB-DAPP) de la UNAM, ha desarrollado e implementado el proyecto de "Atención Psicopedagógica para Personas Privadas de su Libertad", gracias a ello se han podido identificar algunas de las necesidades

más apremiantes del sistema penitenciario. Esto nos arroja como resultado algunas interrogantes, tales como ¿Existe la Reinserción Social Efectiva?, ¿Qué podemos hacer como sociedad para reducir los índices delincuenciales?, ¿Los problemas son causados por las autoridades?, entre muchas más, las respuestas a dichas preguntas resultan fundamentales, dada la relevancia y el impacto directo que tiene en la sociedad y en el bienestar de las personas privadas de su libertad (PPL). Mediante el análisis de los programas existentes, estos programas están diseñados para poder ayudar a las personas que se encuentran en conflicto con la ley para integrarse a la sociedad de manera productiva, con el fin de evitar la reincidencia en actividades delictivas, a continuación, presentamos el análisis que se realizó a los programas dentro del centro:

CAPROMAP (Centros de Atención para Preliberados y Liberados): Ofrecen seguimiento y apoyo a personas liberadas, ayudándoles con empleo, educación y asesoría legal, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México [SEGOB] (2020). A partir del análisis se trabaja la rehabilitación personal, desde la cual se abordan los problemas de adicciones, la salud mental y otras condiciones que hayan contribuido al comportamiento delictivo de la persona.

CEFERESO (Centros Federales de Readaptación Social): Implementan programas de rehabilitación integral, incluyendo terapia psicológica, programas educativos y actividades laborales dentro de los centros penitenciarios, (SEGOB, 2020). Después del análisis se trabaja en la educación y capacitación, estas proveen educación básica, formación ética y profesional con la finalidad de que las ppl al momento de compurgar tengan mejores oportunidades de empleo.

Jornadas de Reinserción Social: Organizadas por diversas instituciones y ONGs, estas jornadas ofrecen servicios de salud, asesoría legal y oportunidades de empleo y

autoempleo (SEGOB, 2020), después del análisis se crean actividades, las cuales facilitan el acceso a trabajos dignos promoviendo iniciativas de autoempleo .

A partir de este análisis se logró la identificación de áreas de mejora, con las propuestas sugeridas se busca garantizar una reintegración exitosa de las PPL a la sociedad, pero sobre todo prevenir la reincidencia delictiva.



Los resultados de esta investigación proporcionaron información valiosa para fortalecer los programas de reinserción, ya que según el último censo realizado, el Instituto de Reinserción Social (2018), reporta que de enero a diciembre de 2017 acudieron por primera vez al Instituto un total de 3,753 personas, de las cuales 270 fueron mujeres (7.2%) y 3,483 hombres (92.8%), pero un dato más relevante, es el relacionado con la ocupación laboral, ya que el 75% de las y los usuarios refieren no tener empleo ni prospectos del mismo al salir de prisión, el 20% trabaja como comerciante informal o en empresas familiares, y solamente un 5% cuenta con empleos formales, es por ello que subrayamos la importancia de una atención integral y la creación de redes de apoyo para asegurar el éxito en la reintegración social.

LA IMPORTANCIA DEL INSTITUTO DE REINSECCIÓN SOCIAL

Es indispensable destacar la existencia, atribuciones y estructura institucional del Instituto de Reinserción Social (2018), nos dice

que fue creado mediante decreto y se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal con fecha de 22 de agosto de 2012, mismo que reformó el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en dicha publicación se le otorgaron las siguientes atribuciones: Brindar asistencia social y material a los liberados para continuar su proceso de reinserción social; Apoyar a los liberados en su proceso de reinserción a la sociedad mediante asistencia laboral, social, educativa, psicológica, económica, médica y jurídica; Definir políticas y estrategias que orienten el proceso de reinserción a la sociedad; Celebrar convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para cumplir sus funciones; Difundir programas permanentes de capacitación; Dar seguimiento a aquellos liberados que cuenten con actividad laboral o educativa para que cumplan con los mismos; Realizar estudios e investigaciones criminológicas tendentes a mejorar los programas asistenciales y de apoyo; Realizar acciones de coordinación con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, para efecto de atender a liberados con problemas de farmacodependencia y alcoholismo, entre otras más, para lograr todo lo anterior es coordinado por tres Jefaturas de Unidad Departamental (JUD), que son las siguientes (Ver tabla 1).

Debido a la diversidad de necesidades y contextos en los que se encuentran las personas liberadas, los índices de reincidencia son muy altos, según el Instituto de Reinserción Social (2018), el 66.9% de las personas liberadas fueron procesadas por robo (2,537 personas), 6.1% (234 personas) por daños contra la salud, 4.2% por homicidio (166 personas), 4.1% por delitos sexuales (155 personas), 1.9% por extorsión (73 personas) y 16.5% por otros diferentes delitos (626 personas).

Aunque el robo y los daños contra la salud son los principales delitos por los que son procesados hombres y mujeres, hay una diferencia sustancial entre los porcentajes de ambos delitos según el sexo pues el 69.7% son

hombres (mientras que 41.75% son mujeres) y por el delito de daños contra la salud 4.4% son hombres (mientras que el 19.78% son mujeres). Otro dato para destacar es el nivel de escolaridad reportado, pues en su mayoría tienen secundaria terminada (55%), seguido de primaria concluida (12%) y bachillerato finalizado (12%).

Tabla 1

Jefaturas de Unidad Departamental (JUD)

JUD de Canalización Educativa y Laboral:
<p><i>En consonancia con la fracción XI, artículo 41 Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene como misión coadyuvar a la disminución de la reincidencia delictiva mediante la vinculación laboral y educativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Coordinar que las personas liberadas inicien, continúen y concluyan sus estudios, apoyarlas para que se inscriban, obtengan matrícula y tramiten certificados de estudios.</i> • <i>Impulsar a las personas liberadas para que accedan a capacitación para el autoempleo y empleo, asimismo, apoyar y asesorar en el trámite del Programa del Seguro de Desempleo.</i> • <i>Dar seguimiento a las personas preliberadas para detectar necesidades específicas de capacitación, asimismo se ofrece oportunidades de trabajo.</i>
JUD de Canalización y Apoyo a Servicios de Salud, Psicológicos e Inimputables:
<p>Se dan cursos dirigidos a todas las personas usuarias con base en tres aspectos principales: Control y manejo de las emociones, Comunicación y resolución no violenta de conflictos, Elaboración de un plan de vida que incluya metas a corto, mediano y largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La reinserción biopsicosocial, debe contar con talleres de cuatro categorías: Emocionales, Deportivas, Capacitaciones laborales y Artísticas. Además de aplicarse un diagnóstico de las necesidades e incluirlas en el taller.</i> • <i>La familia en su proceso de intervención, pues le da sentido y significado al plan de vida, además es un factor protector y motivacional.</i>
JUD de Apoyos Sociales y Recuperación de Identidad:
<p><i>Evita obstáculos para poder ingresar a los programas sociales de la Ciudad de México, así como para el restablecimiento de sus derechos, como la credencial para votar.</i></p>

Sólo el 3% de personas usuarias cuenta con el grado de licenciatura o con una carrera técnica concluida estos datos nos permiten tener el tipo de población que encontraremos, lo que nos permite clasificar los grupos para la implementación de las actividades (Montero, 2018).

El análisis nos arrojó los siguientes resultados:

Recursos Insuficientes: Muchos programas carecen de financiamiento adecuado, lo que limita su alcance y efectividad. Dentro del sistema penitenciario los recursos son muy escasos, esto en varias situaciones limita la atención de las ppl.

Estigma Social: Las personas liberadas enfrentan estigmatización, lo que dificulta su reintegración laboral y social.

Corrupción y Violencia: La presencia de corrupción dentro del sistema penitenciario y la

violencia asociada con el crimen organizado dificultan la implementación efectiva de los programas.

Falta de Seguimiento: Hay una carencia de mecanismos de seguimiento para asegurar que las personas liberadas no recaigan en actividades delictivas.

En el proyecto de Atención Psicopedagógica para Personas Privadas de su Libertad damos prioridad al proceso educativo, iniciando con una evaluación diagnóstica integral, con el objetivo de identificar elementos relevantes del contexto familiar, social, escolar y personal de los PPL para elaborar estrategias de enseñanza que permitan generar motivación para el aprendizaje y la mejora de la reinserción social, derivado de dicha evaluación, se pretende desarrollar un programa de capacitación personalizado para cada PPL, que permita ofrecer actividades específicas a cada uno para cubrir y atender sus necesidades educativas y explotar al máximo sus fortalezas. Para poder lograr un resultado positivo, los psicólogos de LAB-DAPP han implementado y mejorado las actividades propuestas en el programa de actividades para la reinserción social, retomando actividades cotidianas para poder reeducar a las PPL participantes, todo lo anterior procurando un ambiente de respeto y cordialidad, destacando las siguientes características:

- **Promoción de la Autonomía:** Las actividades fomentan la autonomía y la responsabilidad personal, empoderando a las personas para que asuman el control de sus vidas y las consecuencias de sus decisiones.
- **Individualización:** Las actividades propuestas deben adaptarse a las necesidades específicas de cada persona, considerando su historial, habilidades, y desafíos particulares.
- **Enfoque Integral:** Las actividades abordan aspectos educativos, laborales, de salud mental, y sociales para

promover una reintegración holística a la sociedad.

- **Participación Activa:** Las actividades son propuestas en respuesta a los intereses y necesidades de las personas privadas de su libertad, permitiéndoles participar en la planificación y ejecución de su proceso de reinserción, de ahí el rotundo éxito que se ha logrado.
- **Participación de la Comunidad:** Las actividades como el día del padre, el de la madre, el del niño, la ofrenda y la pastorela son actividades que permiten la participación de la comunidad con las PPL, con esto es evidente la reducción del estigma, se logra una promoción de la inclusión y se ofrecen oportunidades para restablecer redes de apoyo familiar.
- **Desarrollo de Habilidades:** Las actividades son enfocadas en el desarrollo de habilidades sociales, laborales y emocionales que sean relevantes para la vida fuera de la prisión.
- **Apoyo Psicosocial:** El apoyo emocional y psicológico durante y después del periodo de encarcelamiento es esencial para enfrentar los desafíos y prevenir la reincidencia.

Los resultados obtenidos destacaron la necesidad de una reeducación integral de las PPL para lograr una reintegración exitosa y prevenir la reincidencia delictiva. Este estudio ofrece información valiosa para mejorar los programas actuales enfocados a la reinserción social, resaltando la importancia de una atención integral y la creación de redes de apoyo para garantizar el éxito en la reintegración de las personas a la sociedad.

CONCLUSIONES

Es indudable que las instituciones hacen lo que está en sus manos para atender el

problema de la reinserción social, pero es evidente que el trabajo los sobrepasa por mucho, sobre todo por la falta de asignación de recursos económicos para una atención suficiente. Como profesionales responsables, estamos brindando un poco de nuestro conocimiento para que la situación mejore, pero todo esfuerzo será en vano, si las familias no retoman su responsabilidad de crianza responsable y dejan de criar delincuentes en potencia, niños que se creen merecedores de todo y que lo desean de forma inmediata, terminan profundamente insatisfechos ya que nada los satisface, así como familias que abandonan totalmente a sus adolescentes y terminan en los centros penitenciarios por varias ocasiones.

También menciona que una de las principales áreas de oportunidad es que el personal del Instituto carece en su mayoría de capacitación específica en el tema de reinserción e intervención en crisis sería importante que el personal de primer contacto con las personas usuarias cuente con un espacio de descarga emocional debido al estrés y problemáticas inherentes a sus funciones. Debe señalarse que actualmente no se tiene un proceso específico de seguimiento a las personas usuarias que acuden al Instituto para tener la certeza de efectividad en su proceso de reinserción. Sería indispensable establecer un mecanismo de seguimiento mediante tutorías con la finalidad de que, se pueda conocer la efectividad de las actividades (psicológicas, laborales, educativas, etc.) que se les asignaron y, en dado caso, hacer cambios en ellas para ajustarlas gradualmente y que este proceso sea exitoso, buscando se le destine recurso a esta área para llevar a cabo un seguimiento adecuado para garantizar la reinserción social efectiva ya sea por medio del sistema penitenciario o de alguna organización social.

Actualmente estamos enfocando todos nuestros esfuerzos para que las actividades propuestas y mejoradas por los Psicólogos de LAB-DAPP puedan ser implementadas en todos

los Centros penitenciarios de la CDMX, pero los procesos administrativos son largos y tediosos, sobre todo por la constante movilidad de las autoridades penitenciarias.

REFERENCIAS

- INEGI. (2024). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2023/doc/cnsipef_2023_resultados.pdf
- Instituto de Reinserción Social (2018). *Estrategias de Reinserción Social Propuestas para una Política Pública en la Ciudad de México*. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b6/b5b/019/5b6b5b019c0cf579067633.pdf>
- Montejano, L., Galán, J. & de la Rosa, P. (2020). Reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley. Un estudio conceptual. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 22(1), 233-262. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7606>.
- Montero, E. (2018). La reeducación y la reinserción social en prisión: El tratamiento en el medio penitenciario español. *Revista De Estudios Socioeducativos. ReSed*, (7), 227-249. <https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/4421>
- Gómez, M. (2017). Los derechos humanos en las cárceles y centros de reclusión penitenciaria de México. En S. García y M. Islas (coord.), *Evolución del sistema penal en México*. Tres cuartos de Siglo, Colección Nuevo Sistema. INACIPE.
- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Informe sobre programas de reinserción social en centros penitenciarios*. <https://reinsersionocial.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b6/b6e/3c6/5b6b6e3c67d8d785159070.pdf>
- Torres, M., & Díaz, P. (2021). Impacto de la atención psicopedagógica en la reinserción social de personas privadas de su libertad: un estudio longitudinal. *Psicología y Educación*, 25(1), 45-60.